



PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO

CÓDIGO: A5RS01

FORMATO DECRETO

VERSIÓN: 1

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA - META

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PÁGINA 1 DE 1

1 0 0 3 8 9

DECRETO No

0 4 7 - 2 2 4

2 0 ABR 2009

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DURANTE DOS DÍAS  
EN LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GRANADA META

En uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 026 de enero de 2008 se determinó la jornada Ordinaria Laboral para el personal vinculado con el Municipio de Granada, establecida esta de Lunes a Viernes.

Que es necesaria la asistencia de todo el personal de planta de la Administración Municipal, al taller de socialización del código de ética de la Administración Municipal, el cual ha de realizarse los días 28 y 29 de abril de 2009.

Que es deber velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados de la Administración Municipal y dictar los actos administrativos necesarios para su funcionamiento, así como brindar capacitación en los términos del decreto 1567 de 1998, y conforme a la solicitud emitida por el Asesor de Control Interno.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: No habrá atención al público durante los días 28 y 29 de abril de 2009, en las dependencias de la Alcaldía Municipal, por las razones expuesta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Que la Secretaría de Hacienda atenderá en su horario habitual de 07:00 a.m. a 12 m y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m. en lo relacionado a la Liquidación del Impuesto Predial.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia del presente Decreto a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana - Grupo de Gestión de Personal.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese el presente decreto a la comunidad en general en la cartelera municipal y por la pagina web.

El presente acto rige a partir de la fecha de expedición

2 0 ABR 2009

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS MENDOZA BENDON  
Alcalde Municipal

*Granada...! Visión Regional*

Elaboró: Sandra Tovar  
Revisó: Asdrúbal Martínez  
Revisó: Marlon Caballero

CALLE 15 Nro. 14-07 TELEFAX: 098\*658 0883 - 650 0158 NIT: 892099243-5

[www.granadameta.gov.co](http://www.granadameta.gov.co) [alcaldia@granadameta.gov.co](mailto:alcaldia@granadameta.gov.co)

[despacho@granadameta.gov.co](mailto:despacho@granadameta.gov.co)